



INFORME DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDO POR EL SUSPENSOR DEL CONTRATO

I. Datos Generales del Contrato

1. DENOMINACION DEL CONTRATO		INFORME No.		1			
Contrato N° CD-CV-275 - 2025							
Nombre del Supervisor		MILADIS ARRIETA CASTILLO					
2. DE LA ETAPA CONTRACTUAL							
Tipo de contrato		ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION Y OTROS BIENES DE OFICINA PARA LA E.S.E.		Otro:			
Nombre del contratista		HERNAN RAFAEL FERNANDEZ MONTES					
Identificación del Contratista		18,878,599					
Objeto del contrato		ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION Y OTROS BIENES DE OFICINA PARA EL USO Y FUNCIONAMIENTO DE LA E.S.E. CENTRO SALUD DE SAMPUES -SUCRE.					
Plazo		EL PLAZO DEL CONTRATO SERA DE VEINTE (20) DIAS, TERMINO QUE SE CONTARA A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION.					
Número de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P.)		989		Fecha del C.D.P (29/ MAYO 2025)			
Número de Registro Presupuestal (R.P.)		993		Fecha del R.P (04 JUNIO 2025)			
Valor del contrato		Contrato Inicial		\$ 90.000.000			
		Adición 1					
		Adición 2					
		Total		\$ 90.000.000			
Fecha de inicio del contrato		Fecha de terminación del contrato		Fecha de Suspensión		Fecha de reinicio	
04/06/2025		24/06/2025		(dd-MM-yyyy)		(dd-MM-yyyy)	
4. EJECUCION DEL CONTRATO							
Descripción				Valor			
Valor del Contrato Inicial (IVA incluido)				\$ 90.000.000			
Valor correspondiente a factura Numero FAC ELEC-IP-489				\$ 90.000.000			
Valor por ejecutar				\$ 0			
Valor Total del contrato				\$ 90.000.000			
Porcentaje del Anticipo		%		\$			
Saldo por Liberar		%		\$			
Valor Ejecutado del Contrato				\$ 90.000.000			
Valor a pagar en el presente Informe				\$ 90.000.000			
No. Factura o Cuenta de Cobro		CUENTA DE COBRO No.		FAC ELECTRONICA No. IP-489			

II. Ejecución Contractual

Se relaciona a continuación las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

Obligación Contractual

Cumplir a cabalidad con el objeto del Contrato cumpliendo con las características y especificaciones técnicas requeridas por la E.S.E. 2- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilataciones injustificadas.. 3- Entregar en forma oportuna (Entiendase en forma oportuna la entrega de los bienes una vez sean autorizados por el supervisor del Contrato). 4-Cumplir con las fechas y especificaciones establecidas por el supervisor del contrato. 5- Entregar los bienes indicados, en las condiciones y referencias de las especificaciones técnicas, de acuerdo a las cantidades solicitadas por la E.S.E.. 6-Garantizar que los bienes sean nuevos y estén en buen estado.. 7- Cambiar a su costa y sin costo alguno para la E.S.E. Si el bien se encuentra defectuoso, se entiende por bien defectuoso aquel que habiendose recibido a satisfacción por la E.S.E. a través del supervisor, presenten defectos que con posterioridad a su uso y o puesta en funcionamiento. 8- Reponer el bien defectuoso o sustituir el mismo cuando no cumplan con las especificaciones de calidad o funcionamiento requerido en un término no mayor a un día hábil contados a partir de la comunicación por parte del Supervisor. 9- Responder en los plazos que la E.S.E. Establezca en cada caso, lo requerimiento de aclaración o de información que le formule. 10- Realizar por escrito cualquier requerimiento, reclamación, sugerencias, comentarios o demás que considere pertinente para debida ejecución del objeto contractual a través de la supervisión del contrato. todo concepto de impuesto, tasas y contribuciones, del orden nacional y territorial hasta la fecha del contrato.11- Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el Supervisor del Contrato. 12- Mantener vigente durante la ejecución del contrato los precios ofertados en la propuesta.13- Realizar el pago de Aporte al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensiones, ARL y de Aportes Parafiscales (SENA; ICBF Y Caja Compensación Familiar) cuando a ellos hubiere lugar, de conformidad con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 y de la Ley 1150 de 2007. 14- Pagar los impuestos, tasas, contribuciones, nacimientos departamentales o municipales a los que alica lugar en virtud de la legalización y ejecución del contrato...

MILADIS ARRIETA CASTILLO, quien actúa en nombre de la entidad contratante CENTRO DE SALUD SAMPUES E.S.E, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato según factura No. IP-489 conforme a lo señalado en el Estudio previo y la propuesta presentada, como también de la acreditación del pago de seguridad social, POLIZA DE CUMPLIMIENTO NUMERO No. 53-44,-101039047 de fecha 30/05/2025 hasta

20/10/2025
FIRMA SUPERVISOR